

**UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
ESCUELA DE EDUCACIÓN PARA EL HOGAR**

TRABAJO DE GRADUACIÓN

**FACTORES, CAUSAS Y PREVALENCIA ASOCIADOS AL MALTRATO
EN 25 MUJERES ADULTAS MAYORES DE 60 AÑOS O MÁS QUE
ASISTEN A LA IGLESIA PAN DE VIDA DE LAS CAÑAS DE DOLEGA
EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, 2022.**

POR:

LOURDES RÍOS

4-712-598

**DAVID, CHIRIQUÍ
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

2025

FACTORES, CAUSAS Y PREVALENCIA ASOCIADOS AL MALTRATO EN 25 MUJERES ADULTAS MAYORES DE 60 AÑOS O MÁS QUE ASISTEN A LA IGLESIA PAN DE VIDA DE LAS CAÑAS DE DOLEGA EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, 2022.

**SOMETIDA PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE LICENCIATURA
EN CIENCIAS DE LA FAMILIA Y DEL DESARROLLO
COMUNITARIO**

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
ESCUELA DE EDUCACIÓN PARA EL HOGAR**

**PERMISO PARA SU PUBLICACIÓN: REPRODUCCIÓN TOTAL O
PARCIAL DEBE SER OBTENIDO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
AGROPECUARIAS**

APROBADO:

PROFA. YOLANDA GUARDIA DE VÁSQUEZ _____

DIRECTORA

PROFA. PURIFICACIÓN LOMBARDO _____

ASESORA

ING. ENRIQUE WEDEMEYER _____

ASESOR

**CHIRIQUÍ, REPÚBLICA DE PANAMÁ
2025**

AGRADECIMIENTO

Le agradezco primeramente a Dios por haberme dado la oportunidad de poder cumplir mi más anhelado sueño que era poder culminar mis estudios universitarios, y a todos aquellos que de una u otra forma contribuyeron a que yo siguiera adelante en este proceso. Sueño que pude realizar después de tantos años de poder ser una profesional.

A los profesores y profesoras quienes brindaron su dedicación al impartir sus cátedras de tal forma que lo aprendido sea utilizado en mi vida profesional. Gracias estimadas profesoras por el esfuerzo y la dedicación que pusieron en nuestro aprendizaje, porque con ello aprendí que con perseverancia obtendré los resultados que anhelo.

A las profesoras Asesoras, la profesora **Yolanda Guardia de Vásquez** directora de este trabajo de graduación, a la profesora Purificación Lombardo y al Ing. **Enrique Wedemeyer**; gracias por ayudarme, por su constancia y dedicación, por haberme acompañado en el desarrollo de este tema y sus atinadas observaciones.

Que Dios les bendiga a todos...

Lourdes

DEDICATORIA

Dedico este trabajo principalmente a Dios por todo lo que me ha dado y por regalarme todos los días la oportunidad de ver lo maravilloso que es la vida, también a mis hijos que he sido para ellos un ejemplo a seguir también a todas las personas que siempre me brindaron su apoyo a pesar que no fue fácil me motivaron a seguir y culminar este trabajo de grado.

Lourdes

RIOS, LOURDES. 2023. FACTORES, CAUSAS Y PREVALENCIA ASOCIADOS AL MALTRATO EN 25 MUJERES ADULTAS MAYORES DE 60 AÑOS O MÁS QUE ASISTEN A LA IGLESIA PAN DE VIDA DE LAS CAÑAS DE DOLEGA EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, 2022.

PALABRAS CLAVES: adulto mayor, maltrato, maltrato por negligencia, maltrato económico, maltrato

RESUMEN

La Organización Panamericana de la Salud, así como la Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), definen el maltrato al adulto mayor como «un acto, único o reiterado, u omisión que causa daño o aflicción a una persona mayor y que se produce en el seno de cualquier relación donde exista una expectativa de confianza».

Se analizó Determinar los factores, causas y prevalencia asociados al maltrato en 25 mujeres adultas mayores de 60 años o más que asisten a la Iglesia Pan de Vida en Las Cañas de Dolega, provincia de Chiriquí, República de Panamá, 2022.

El tipo de muestreo utilizado en esta investigación fue no probabilístico por conveniencia con sujetos voluntarios. La muestra total fue conformada por 25 mujeres adultas mayores. Entre los criterios de inclusión se consideraron que hayan sido mujeres adultas mayores de 60 años o más, víctimas de algún tipo de maltrato y que asistan a la Iglesia Pan de Vida, en la comunidad de Las Cañas distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, República de Panamá, 2022.

La prevalencia de diferentes tipos de maltrato que van dirigidos al adulto mayor entre las edades de 60 años y más que viven en la Comunidad de las Cañas de Dolega, provincia de Chiriquí se encuentran manifestaciones que van desde el maltrato físico, psicológico, económico y por negligencia. Estas diferentes manifestaciones de diferentes tipos de maltrato pueden tener graves consecuencias físicas, mentales, económicas y sociales, por ejemplo: lesiones corporales, defunción prematura, depresión, deterioro cognitivo, ruina económica y necesidad de ser ingresado en una residencia de ancianos.

ÍNDICE DE CONTENIDO

	PÁG.
AGRADECIMIENTO	iii
DEDICATORIA	iv
RESUMEN	v
ÍNDICE DE CONTENIDO	vi
ÍNDICE DE CUADROS	viii
ÍNDICE DE GRÁFICAS	ix
ÍNDICE DE ANEXOS	xi
I. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Planteamiento del problema a investigar	3
1.2. Antecedentes	4
1.3. Justificación	6
1.4. Objetivos	8
1.4.1. Objetivo General	8
1.4.2. Objetivos Específicos	8
1.5. Hipótesis	9
1.6. Alcances y limitaciones del estudio	9
II. MARCO TEÓRICO	11
2.1. Concepto de maltrato	11
2.2. Envejecimiento	13
2.2.1. Día mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez.	13
2.3. Tipos de maltrato	13
2.4. Causas y consecuencias del maltrato al adulto mayor.	15
2.4.1. Causas del maltrato al adulto mayor	15
2.4.2. Consecuencias del maltrato al adulto mayor	16
2.5. Factores de riesgo al maltrato del adulto mayor	17
2.6. Aspecto legal	20
2.7. Instituciones que brindan apoyo al adulto mayor en Panamá.	22
III. MARCO METODOLÓGICO	26
3.1. Tipo de investigación	26
3.2. Parámetros evaluados	27
3.3. Muestra	27
3.4. Instrumento de investigación	28
3.6. Análisis de datos	28
3.6. Procesamiento y presentación de la información	29

IV.	RESULTADOS Y DISCUSIÓN	30
V.	CONCLUSIONES	53
VI.	RECOMENDACIONES	55
VII.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	56

ÍNDICE DE CUADROS

(DATOS SEGÚN LAS MUJERES PARTICIPANTES EN EL ESTUDIO)

Nº		PÁG.
I	COMPOSICIÓN POR EDAD DE LAS ADULTAS MAYORES DE 60 AÑOS O MÁS VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE MALTRATO.	30
II	PERSONAS CON LAS QUE VIVEN ACTUALMENTE LAS ADULTAS MAYORES DE 60 AÑOS O MÁS VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE MALTRATO.	32
III	ESTADO CONYUGAL DE LAS ADULTAS MAYORES DE 60 AÑOS O MÁS VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE MALTRATO	34
IV	PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS PARA SOSTENERSE ECONÓMICAMENTE DE LAS ADULTAS MAYORES DE 60 AÑOS VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE MALTRATO.	36
V	PREVALENCIA DE MANIFESTACIONES DE MALTRATO PSICOLÓGICO.	38
VI	PREVALENCIA DE MANIFESTACIONES DE MALTRATO ECONÓMICO.	40
VII	PREVALENCIA DE MANIFESTACIONES DE MALTRATO FÍSICO.	42
VIII	PREVALENCIA DE MANIFESTACIONES DE MALTRATO POR NEGLIGENCIA Y ABANDONO.	44
IX	CONSECUENCIAS DE LOS DIFERENTES TIPOS DE MALTRATO EN LAS ADULTAS MAYORES DE 60 AÑOS O MÁS.	46
X	RECOMENDACIONES PARA PREVENIR EL MALTRATO A LAS ADULTAS MAYORES EN SU COMUNIDAD.	48
XI	CONOCIMIENTO DE DONDE BUSCAR AYUDA EN CASO DE ALGUNA SEÑAL DE ABUSO O MALTRATO EN LOS ADULTOS MAYORES.	50

ÍNDICE DE GRÁFICAS

(DATOS SEGÚN LAS MUJERES PARTICIPANTES EN EL ESTUDIO)

N°		PÁG.
1	COMPOSICIÓN POR EDAD DE LAS ADULTAS MAYORES DE 60 AÑOS O MÁS VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE MALTRATO.	31
2	PERSONAS CON LAS QUE VIVEN ACTUALMENTE LAS ADULTAS MAYORES DE 60 AÑOS O MÁS VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE MALTRATO.	33
3	ESTADO CONYUGAL DE LAS ADULTAS MAYORES DE 60 AÑOS O MÁS VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE MALTRATO	35
4	PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS PARA SOSTENERSE ECONÓMICAMENTE DE LAS ADULTAS MAYORES DE 60 AÑOS O MÁS VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE MALTRATO.	37
5	PREVALENCIA DE MANIFESTACIONES DE MALTRATO PSICOLÓGICO.	39
6	PREVALENCIA DE MANIFESTACIONES DE MALTRATO ECONÓMICO.	41
7	PREVALENCIA DE MANIFESTACIONES DE MALTRATO FÍSICO.	43
8	PREVALENCIA DE MANIFESTACIONES DE MALTRATO POR NEGLIGENCIA Y ABANDONO.	45
9	CONSECUENCIAS DE LOS DIFERENTES TIPOS DE MALTRATO EN LAS ADULTAS MAYORES DE 60 AÑOS O MÁS.	47
10	RECOMENDACIONES PARA PREVENIR EL MALTRATO A LAS ADULTAS MAYORES EN SU COMUNIDAD.	49

11 CONOCIMIENTO DE DONDE BUSCAR AYUDA EN CASO DE ALGUNA SEÑAL DE ABUSO O MALTRATO EN LOS ADULTOS MAYORES.

51

ÍNDICE DE ANEXOS

N°		PÁG.
I	CUESTIONARIO APLICADO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS FACTORES, CAUSAS Y PREVALENCIA ASOCIADOS AL MALTRATO EN 25 MUJERES ADULTAS MAYORES DE 60 AÑOS O MÁS QUE ASISTEN A LA IGLESIA PAN DE VIDA DE LAS CAÑAS DE DOLEGA EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, 2022.	59

INTRODUCCIÓN

El maltrato hacia las personas mayores está influenciado por patrones culturales, el contexto histórico, el entorno sociocultural y por el valor que se da a la vejez. Este tipo de violencia no ha tenido históricamente el mismo eco que el ejercido a niños y mujeres; sin embargo, en los últimos años ha comenzado a ser tema de interés público (Moreno. p. 541).

El maltrato al adulto mayor es un acto único o repetido que causa daño o sufrimiento a una persona de edad o la falta de medidas apropiadas para evitarlo, que se produce en una relación basada en la confianza. Puede adoptar diversas formas, como el maltrato físico, psicológico, emocional, sexual y el abuso de confianza en cuestiones económicas. (OMS 2021).

En el presente es muy común ver en las comunidades, como el adulto mayor es objeto de todo tipo de maltrato por parte de sus familiares o personas designadas a su cuidado. Ellos son víctimas de agresión verbal, de no recibir sus medicamentos, falta de una alimentación adecuada, mantenerlos aislados del resto de la familia, ingresarlos en casa hogar, por ejemplo.

Este problema no es reconocido como tal, porque los mismos afectados no reconocen que son víctimas de maltrato y no denuncian dicha situación porque temen sufrir mayores daños si lo denuncian, prefiriendo silenciar, o negar los hechos; incluso, seden sus bienes o beneficios a cambio

de que se le de atención y vivir una vida tranquila. Esta situación tiene consecuencias para el adulto mayor tales como: psicológicas, físicas, social y económicas en el adulto mayor; condicionando su calidad de vida y bienestar.

Ávila, C. (18 de octubre del 2019) recuperado en <https://www.midiario.com/salud/maltrato-psicológico-en-adultos-mayores-una-realidad-a-la-que-Panamá-no-escapa>; da a conocer que el maltrato psicológico al adulto mayor ocurre cuando esta persona juega un rol dentro del seno familiar, pero a medida que su edad va avanzando, empieza a tener limitaciones y estas restricciones hacen que en un momento dado, la familia lo coloque en un área aparte, y no dentro del que le corresponde, por ejemplo los abuelos.

La Dra. Ávila afirma que estos maltratos empiezan con expresiones que hacen sentir al adulto mayor no necesario dentro de la familia, en la mayoría de los casos no lo toman en cuenta, como antes, para ciertas cosas; debido a sus limitaciones lo aíslan e incluso lo pueden conducir a una depresión por soledad.

La especialista detalló, que en ocasiones la depresión puede motivar a que los ancianos recaigan en algún tipo de enfermedad. Esta es una de las causas más comunes de suicidio, debido a que la depresión no es una molestia, es un diagnóstico y como tal debe ser tratado por un médico, a través de terapias y medicamentos.

En Panamá se está atendiendo esta problemática según declara la Dra. Ávila, mediante grupos interdisciplinarios en las unidades ejecutoras de la Caja de Seguro Social que trata y determina el maltrato hacia el adulto mayor; ya que el médico de cabecera, al verificar que esta persona es objeto de maltrato, levanta un informe que posteriormente es remitido al Departamento de Trabajo Social, y este hace una evaluación familiar, y en ocasiones citan a todos los miembros de la familia y los entrevistan, con el fin de que ellos conozcan y vean las acciones que han cometido.

1.1. Planteamiento del problema a investigar

El maltrato vulnera los derechos y la dignidad como consecuencia del abuso de poder hacia una persona que se encuentra en una situación de desventaja e inferioridad debido a sus limitaciones, ya sea por razón de edad, género o pérdida de capacidades. (Rueda, 2011).

El envejecimiento es un proceso natural que debe ir acompañado de seguridad, dignidad y permanencia del disfrute de la vida, la salud, la integridad y la participación social. Con el aumento de la población de personas mayores, también se ha incrementado el maltrato (OMS, 2018).

La bibliografía consultada manifiesta que el maltrato de las personas mayores se puede cometer tanto por acción como por omisión y que puede ser intencional o no. Además, puede ser de carácter físico o psíquico o puede entrañar abuso económico u otros perjuicios materiales. Cualquiera que sea el tipo de maltrato, es indudable que el anciano será víctima de sufrimientos

innecesarios, de lesiones o dolor, pérdida o violación de sus derechos humanos y deterioro de su calidad de vida. Por lo tanto, el problema investigado fue:

¿Cuáles son los factores, causas y prevalencia asociados al maltrato en 25 mujeres adultas mayores de 60 años o más que asisten a la Iglesia Pan de Vida de Las Cañas distrito de Dolega?

1.2. Antecedentes

La prevalencia del maltrato al adulto mayor es una problemática socio-sanitario que se aprecia en todos los países en mayor o menor grado.

Estudios realizados por la Organización Mundial de la salud plantean lo siguiente:

“el maltrato a los adultos mayores es una manifestación de violencia familiar. En el caso de los adultos que viven en su domicilio, la mayoría de las veces se encuentra involucrado el cónyuge o algún hijo que está a cargo de su cuidado. El maltrato está directamente relacionado con el estrés del cuidador y la falta de capacitación de los sistemas de prestaciones sociales y sanitarias para atender las necesidades de los pacientes y sus familias. El maltrato puede implicar violaciones graves de derechos humanos tales como son el derecho a la vida, el derecho a la integridad personal, el derecho a la salud y el derecho a vivir una vida libre de violencia” (OMS 2013)

En Chile, la Encuesta Nacional de Salud (ENS) 2009-2010 evaluó la exposición a eventos violentos y constató que en las personas de 65 años y más la prevalencia de maltrato era del 7,7%, siendo mayor el porcentaje de maltrato en las mujeres (8,7%) que en los hombres (6,4%). Por otra parte, el

Estudio Nacional de la Dependencia en las Personas Mayores correspondiente a 2009 informó de una prevalencia de la discriminación del 14% (SENAMA, 2009).

Para 2012, el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) realizó un estudio en la región de Valparaíso, donde la prevalencia del maltrato fue del 35,5% para el maltrato psicológico, el 9,2% para la negligencia, el 8,3% para el maltrato económico, el 5,6% para el maltrato físico y el 5,0% para el maltrato sexual. Según esta encuesta, un 4,1% de las personas mayores fueron víctimas de una de las tipologías de maltrato, mientras que el 13,6% experimentaron dos o más tipos de maltrato simultáneamente (SENAMA, 2012).

En Panamá no se evidencian muchas investigaciones que se han realizado respecto al maltrato dirigido hacia el adulto mayor; entre las que se han encontrado se puede mencionar la siguiente:

- Cedeño, Jinela. 2010. Maltrato a los adultos mayores en la Comunidad de Cerro Tigre del Corregimiento Juan Demóstenes Arosemena en el Distrito de Arraiján. UDELAS

Esta investigación concluye que el maltrato en el adulto mayor es una situación frecuente en Panamá, no es un hecho ajeno ver como algunos adultos mayores están abandonados por la propia familia, despojados de sus bienes que atesoraron desde jóvenes.

1.3. Justificación

Informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS), revela que los tipos de maltrato más comunes son los psicológicos, que afectan al 11% de las personas mayores, seguidos de los financieros con un 6%, el abandono 4%, abusos físicos 2% y los sexuales con casi el 1%.

La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores define el maltrato como todo acto u omisión contra una persona mayor, que ocurra de manera única o repetida y produzca daño a la integridad física, psíquica, moral o que vulnere el goce de los derechos humanos y libertades fundamentales, independientemente de que esta situación se produzca en el marco de una relación de confianza (OEA, 2015)

El mismo informe revela que el maltrato a los adultos mayores, pueden provenir de las personas que estando en contacto con ellos, se encuentre en una posición de control o autoridad con respecto a los mismos y que se pueden producir tanto en el ámbito doméstico como en el institucional (hospitales, residencias, centros de día y otros).

- El maltrato físico incluye acciones como golpear, empujar, abofetear, quemar, encerrar en una habitación a una persona mayor y utilizar restricciones físicas para que no se mueva. Son actos de violencia que causan dolor, daño o lesión, deterioro o enfermedad.

- El maltrato psicológico incluye el uso de amenazas a la persona mayor, insultos verbales, humillación, aislarle, ignorarle, no dejarle tomar decisiones por sí mismo y separarlo de su pareja.
- El maltrato financiero es el abuso del dinero o bienes de la persona anciana para ganancia personal.
- El abuso por negligencia es el fallo de la persona que está al cuidado de la persona mayor, para proveerle las necesidades básicas de la vida diaria y atención de su salud, y esa negligencia puede ser física, emocional o financiera.
- El abuso sexual está definido como el contacto íntimo no consensual, o la exposición o alguna otra actividad cuando la persona mayor es incapaz de dar su consentimiento.
- El llamado abuso por negación, es la conducta de la persona mayor que compromete su salud y seguridad.

Estos cambios pueden hacer que los adultos mayores sean vulnerables. Es posible que dependan de otros para su cuidado o que sean incapaces de distinguir cuando otra persona está aprovechándose de ellos.

El maltratador es por lo general la persona que “lo cuida” o vive a su lado, y puede ser un miembro de la familia, un vecino, amigo o el responsable de una institución. Para el adulto mayor lo más doloroso es que las agresiones provengan de sus hijos o nietos, en quienes ha depositado toda su esperanza de tener una vejez grata y equilibrada. (ONU Res 66/127).

El tratado de "Gerontología y Geriatria" que habla sobre la violencia familiar plantea que esta ocasiona en el adulto mayor trastornos psicológicos como la depresión y demencia provocados por los diversos sentimientos que manifiesta el mismo ante los actos de violencia y encontró que se presentaban con más frecuencia síntomas de tristeza, depresión, inconformidad, e incluso, hasta pensamientos de suicidio. Roca Bruno Mederos (1999)

1.4. Objetivos

Los objetivos suministran respuestas a las interrogantes de la investigación y de esta manera, conocer el problema de estudio (Hernández, 2014).

1.4.1. Objetivo General.

- Determinar los factores, causas y prevalencia asociados al maltrato en 25 mujeres adultas mayores que asisten a la Iglesia Pan de Vida de Las Cañas de Dolega.

1.4.2. Objetivos Específicos.

- Investigar las causas de maltrato en las adultas mayores de 60 años o más, que viven en la comunidad de Las Cañas distrito de Dolega y que se congregan en la Iglesia Pan de Vida.

- Señalar las consecuencias que produce el maltrato en las adultas mayores de 60 años y más, residentes en el Corregimiento de Las Cañas de Dolega.
- Describir los servicios de atención por parte de las instituciones gubernamentales a las adultas mayores de 60 años y más víctimas de maltrato.

1.5. Hipótesis

- **H1.** El conocer la realidad que viven las adultas mayores en Panamá contribuirá para que se puedan elaborar políticas y programas encaminadas a la protección de las personas mayores y por ende ofrecerle una mejor calidad de vida a esta población vulnerable.

1.6. Alcances y limitaciones del estudio

El objetivo general de esta investigación se cumplió al determinar las causas, prevalencia y factores asociados al maltrato de las adultas mayores, haciendo uso de los diferentes programas y recursos legales que se vienen implementando en los últimos años para enfrentar este mal social.

Las limitaciones que se presentaron al realizar este estudio fueron a las siguientes: El análisis se circunscribe al maltrato de 25 mujeres adultas mayores de 60 años o más que asisten a la Iglesia Pan de Vida, en la comunidad de Las Cañas de la provincia de Chiriquí, República de Panamá, 2022.

El acceso a bibliografía actualizada respecto a los antecedentes de la investigación puede ser una limitación que se puede encontrar para llevar a feliz término esta investigación.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Concepto de Maltrato.

Se considera maltrato a todo acto físico, sexual, emocional, económico o psicológico que influye sobre otra persona, así como toda amenaza de cometer tales actos, lo cual incluye cualquier comportamiento que asuste, intimide, aterrorice, manipule, dañe, humille, culpe, lesione o hiera a alguien.

Al respecto la American Medical Association (AMA), en 2017 define maltrato como «Todo acto u omisión como consecuencia del cual hay un daño o riesgo de daño para la salud o el bienestar de la persona».

La Organización Mundial de la Salud (OMS) sostiene que el maltrato a los adultos mayores:

“es un acto único o repetido que causa daño o sufrimiento, o también la falta de medidas apropiadas para evitar otros daños, que se produce en una relación basada en la confianza. Este tipo de violencia constituye una violación de los derechos humanos y puede presentarse en forma de maltrato físico, sexual, psicológico o emocional; violencia por razones económicas o materiales; abandono; desatención, y menoscabo grave de la dignidad y falta de respeto”. (OMS. 2021)

De acuerdo con lo anterior el maltrato, no siempre es identificado ya que existen formas sutiles de presentación del mismo, por lo que se hace necesario conocer sus diferentes manifestaciones, para realizar intervenciones eficaces y mejorar la calidad del adulto mayor.

2.2 Envejecimiento:

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2011) define el envejecimiento como el:

"proceso fisiológico que comienza en la concepción y ocasiona cambios en las características de las especies durante todo el ciclo de la vida; esos cambios producen una limitación de la adaptabilidad del organismo en relación con el medio. Los ritmos a que estos cambios se producen en los diversos órganos de un mismo individuo o en distintos individuos no son iguales"

Alvarado, 2014 considera que el envejecimiento se puede definir como:

"todos los cambios, a través del tiempo, por los cuales atraviesan los seres humanos, ocurre un desgaste en las células y en consecuencia se desgastan los órganos y las capacidades cognitivas; finalmente lo que se deslumbra en el horizonte es, la desaparición física del sujeto en este mundo".

Estas definiciones concuerdan que el envejecimiento es un proceso complejo de la vida, donde se experimentan cambios de orden físico, psicológico y social entre otros; por lo cual, se constituye en un espacio ideal para brindar herramientas de intervención que permitan entender el fenómeno de envejecer y asimismo dar alternativas que promuevan la calidad de vida del adulto mayor para de esta manera poder crear taxonomías de cuidado que permitan un mayor conocimiento y, por ende, una mejor atención.

2.2.1. Día Mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 66/127, designa el 15 de junio como Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez. Esta celebración tiene por objetivo expresar su oposición a los abusos y los sufrimientos infligidos a algunas de las generaciones mayores. (ONU. 2012).

2.3. Tipos de maltrato.

Hay muchas formas de maltratar o de aprovecharse de las personas mayores. El Instituto Nacional sobre el Envejecimiento en: <https://www.nia.nih.gov/espanol/abuso-personas-mayores> señala que el maltrato a los adultos mayores se puede presentar de diferentes maneras como:

- El maltrato físico es catalogado cuando alguien ocasiona algún daño corporal a la persona mayor al golpearla, empujarla o abofetearla. También puede ocurrir cuando se sujeta contra su voluntad, como encerrarla en una habitación o atarla a un mueble.
- El maltrato emocional, también llamado maltrato psicológico, puede ocurrir cuando la persona que cuida a una persona mayor le dice palabras hirientes o humillantes, le grita, la amenaza o la ignora repetidamente. Otra forma de maltrato emocional es cuando se le impide a esa persona ver a familiares y amigos

cercanos.

- La negligencia se da cuando la persona que cuida a alguien mayor no responde a sus necesidades, ya sean físicas, emocionales o sociales. Por ejemplo: si no le da sus alimentos, medicamentos o impide su acceso a atención médica.
- El abandono tiene lugar cuando se deja sola a una persona mayor que necesita cuidados, sin hacer arreglos para que alguien atienda a sus necesidades.
- El abuso sexual acontece cuando el cuidador de una persona mayor la obliga a presenciar o ser parte de actos sexuales.
- El abuso financiero ocurre cuando alguien se roba el dinero o las pertenencias de una persona mayor. Esto puede incluir la falsificación de cheques, el cobro de la pensión o jubilación o de los beneficios del Seguro Social, o bien, el uso de las tarjetas de crédito y las cuentas bancarias de otra persona sin su permiso. Esto también incluye el cambio de nombre en un testamento, una cuenta bancaria, una póliza de seguro de vida o el título de una casa sin el permiso adecuado.

2.4. Causas y Consecuencias del maltrato al adulto mayor.

Es un hecho que el maltrato en la vejez es un problema social que atenta contra los derechos humanos de millones de personas mayores en todo el mundo. El maltrato al adulto mayor, se trata de una problemática que conlleva una serie de causas y consecuencias que se pasaran a analizar.

2.4.1. Causas del maltrato al adulto mayor

Dentro de las causas que pueden incidir en el maltrato al adulto mayor se pueden mencionar:

- El carácter dominante del agresor.
- La actitud controladora.
- Motivos económicos y sociales.
- La falta de comunicación entre los ancianos y sus agresores.
- La falta de paciencia.
- La falta de conciencia de lo que significan los ancianos.
- La sobrecarga física o emocional de su cuidador.
- El uso desmedido del alcohol.
- La incapacidad emocional de parte del cuidador que se vuelve agresor.
- Inestabilidad de las personas en su ámbito socio-familiar.
- El no denunciar al agresor, por temor.
- Desconocimiento de las leyes que promueven los derechos del adulto mayor.

- Falta de educación y cultura sobre el envejecimiento y vejez.

2.4.2. Consecuencias del maltrato al adulto mayor

El maltrato genera consecuencias negativas para la salud integral del adulto mayor desde el punto de vista biológico, psicológico, social y funcional.

Al respecto (Lachs, 1998 pág. 428- 432) señala que el maltrato al adulto mayor:

“puede tener graves consecuencias físicas, mentales, económicas y sociales, por ejemplo: lesiones corporales, defunción prematura, depresión, deterioro cognitivo, ruina económica y necesidad de ingreso en una residencia de ancianos. Para las personas mayores, las consecuencias del maltrato pueden ser especialmente graves y la recuperación puede llevar más tiempo que para los demás grupos de edad”.

De acuerdo con lo anterior el maltrato al adulto mayor pueden tener graves consecuencias, tanto a nivel físico como psicológico ya que, por tratarse de personas débiles físicamente, donde cualquier fractura por ejemplo tarda mucho tiempo en sanar y algunas veces puede causar limitaciones permanentes. También las lesiones aparentemente leves por caídas o golpes pueden desencadenar daños permanentes.

En el caso de lo limitado de sus ingresos trae grandes consecuencias porque los limita en sus necesidades básicas como lo son alimentación, medicamentos, vivienda digna y sin ningún tipo de diversión, lo que les

hace vivir aislados, solos o atribulados por alguna enfermedad, y en ese caso están más expuestos a convertirse en blanco de algún fraude.

Los datos recogidos por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y otras instituciones internacionales y nacionales de salud refieren el daño a la salud, debido a la violencia en que se vive dentro de la vida familiar, e incluso se habla de una epidemia invisible. Ellos señalan las diferentes consecuencias de acuerdo a los diferentes tipos de maltrato al adulto mayor:

- **El maltrato físico** puede tener consecuencias tales como: Trastorno del sueño, alteraciones orgánicas, alteración del sistema nervioso, lesiones por traumatismos, desnutrición, deshidratación, heridas por ataduras, quemaduras, entre otros.
- **El Maltrato Psicológico** les hace caer en estados depresivos, aislamiento, temor, tristeza, trastornos emocionales, ansiedad, ideas suicidas, inhibición.
- **En la parte social:** Pérdidas de roles, prejuicios sociales, entre otros.

2.5. Factores de riesgo al maltrato del adulto mayor

Existen muchos factores de riesgo ante una situación de maltrato del adulto mayor. El poder identificar dichos factores de riesgo es de gran ayuda en la labor de prevención de los diferentes tipos de maltrato al

adulto mayor creando protocolos de atención y cuidado, principalmente para los mayores que presenten un mayor grado de dependencia y vulnerabilidad.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, los factores de riesgo que pueden incrementar la posibilidad de que una persona mayor sufra malos tratos se sitúan en el ámbito individual, relacional, comunitario y sociocultural.

Entre los riesgos del ámbito individual se incluyen la mala salud física y mental de la víctima y los trastornos mentales y abuso del alcohol y las sustancias psicotrópicas en el caso del agresor. Entre otros factores individuales que pueden incrementar el riesgo de malos tratos se incluyen el sexo de la víctima y el hecho de compartir vivienda. Si bien los varones de edad corren el mismo riesgo de sufrir malos tratos que las mujeres, en algunas culturas en las que las mujeres tienen una condición social inferior, las mujeres de edad tienen mayor riesgo de negligencia y abuso económico (como apoderarse de sus propiedades) cuando enviudan. Las mujeres pueden también correr un mayor riesgo de sufrir formas más persistentes y graves de maltrato y lesiones. (OMS 2018)

Además, es común que la víctima conviva únicamente con su agresor, que en muchas ocasiones es el único cuidador (Pillemer, 2005). Aunque no es un resultado universal, numerosos estudios han encontrado deficiencias físicas o cognitivas en las personas mayores víctimas de

maltrato (Davidson, 1979; Hickey y Douglass, 1981; Steinmetz, 1988; Lachs y otros, 1997; Wolf y Pillemer, 1989).

Kaplan, (2019) recuperado en <https://www.msmanuals.com/es-es/geriatría/abuso-de-ancianos/> considera que los factores socioculturales que pueden afectar al riesgo de maltrato de las personas mayores se incluyen los siguientes:

- Percepción negativa sobre la vejez: representación de los ancianos como frágiles, débiles y dependientes, pensar que la opinión de las personas mayores carece de importancia, estereotipos y prejuicios, edadismo (discriminación por edad).
- Entorno familiar: problemas como el debilitamiento de los vínculos entre las generaciones de una misma familia, los conflictos que afectan a la distribución del poder y de los bienes materiales en las familias, la migración de las parejas jóvenes que dejan a los padres ancianos solos.
- Institucionales: bajo nivel de atención sanitaria en el país de residencia, escasos servicios sociales para la tercera edad, centros asistenciales para las personas mayores inadecuados, personal de atención sanitaria mal formado, mal remunerado y que soporta una carga de trabajo excesiva.
- Económicos: la falta de fondos para pagar los cuidados, ya sea en el entorno familiar o en el ámbito institucional.

2.6. Aspecto Legal

En Panamá se han desarrollado e implementado leyes y normas relacionadas con las personas mayores. La adopción del Código de la Familia a mediados de la década pasada, constituye un avance importante que refleja la preocupación del Estado, de la sociedad civil y de las comunidades de velar por la familia como unidad básica de la sociedad, y dentro de ella, por sus miembros de edad avanzada.

En el artículo 569 del Código de Familia se establece que “el Estado Panameño, por disposición constitucional, debe desarrollar políticas sociales en favor de la familia en particular, a la que asegurará su continuidad como grupo humano de la sociedad. Lo que complementa en el artículo 571, en que señala que la participación del Estado en la organización familiar supone un orden de prioridades para la promoción de la familia en la sociedad; y que en defecto o carencia del apoyo familiar, deberá actuar en subsidio instituciones comunales, sociales y del Estado para apoyar y fortalecer la actividad familiar.

La Ley 36 del 2 de agosto de 2016, que establece los derechos del adulto mayor entre los cuales podemos mencionar el que tiene derecho a asociarse libremente con fines sociales, culturales, deportivos, económicos o de cualquier otra índole, también esta ley habla que tienen derecho a descuentos en el transporte público, eventos culturales, restaurantes, etc.

La Ley 149 del 24 de abril de 2020 establece “La norma, que modifica la Ley 36 de 2016 sobre la protección de los derechos humanos de

los adultos mayores y adiciona un capítulo al Código Penal, establece siete aspectos que pueden ser considerados como maltrato al adulto mayor y por los cuales la persona puede ser penalizada.

Entre los aspectos considerados como maltrato están: causar, permitir o hacer que se le cause daño físico, mental o emocional, así como emplearlo o permitir que se le emplee en trabajo prohibido o que pongan en peligro su vida o salud. Además de tratos negligentes y someterlo a mala alimentación.

Otros de los aspectos considerados, en la Ley, como maltrato al adulto mayor es obligarlo dentro del hogar a trabajo doméstico, limpieza, cuidar niños o realizar labores no adecuadas a la edad de la persona.

No llevarlos a las citas médicas o no procurar la atención médica en el hogar, al igual que utilizar a la persona mayor para la mendicidad o en propaganda publicitaria no propia para su edad también es castigado con pena de cárcel.

La pena de cárcel será de cuatro a seis años si la persona que incurra en el delito es un familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad, esposo, responsable del cuidado de la persona o de la entidad dedicada a estas labores

Los adultos mayores tendrán derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral, señala la Ley. La norma también ofrece la posibilidad de que los adultos mayores puedan acceder al beneficio de

becas nacionales e internacionales como una medida para garantizar el acceso universal a la educación en todos los niveles” (La Estrella de Panamá, abril 2020).

2.7. Instituciones que brindan apoyo al adulto mayor en Panamá:

Actualmente en Panamá, existen instituciones que liderizan programas de apoyo al adulto mayor entre las que se encuentran:

Caja de seguro social:

El Programa Nacional de Pensionados, Jubilados y Tercera Edad, de la Caja de Seguro Social, promueve diversas acciones que conllevan al pleno derecho en la atención que tienen las personas adultas mayores y que se le brinda en todas las unidades ejecutoras de la CSS.

La Licda. Anita Rodríguez, trabajadora social de esta institución manifestó “que en ese sentido, la CSS, para resguardar los derechos a los que tiene el adulto mayor, cuenta con equipos de salud en todas las unidades ejecutoras, a través del Programa de la Tercera Edad, al que puede acudir cualquier persona para reportar un caso de violencia en contra de las personas adultas mayores. (Pablo Solís, 2019)

Ministerio de Salud:

Con el fin de contrarrestar el fenómeno de envejecimiento de la población a nivel mundial, Según la Dra. Itzel Thomas, Consultora Nacional de Familia, Promoción de la Salud y Curso de Vida de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la salud (OPS/OMS) en

Panamá, “esto amenaza con profundizar las brechas ya existentes relacionadas a la salud, edad y a otros aspectos sociales, económicos, culturales y étnicos, así como de género, pues un ejemplo reciente que ha permitido visualizar la fragilidad de los servicios de salud, lo constituye la Pandemia de la COVID-19 en la Región de las Américas, en la cual se ha observado que la mayoría de las muertes se han registrado en personas de 70 años o más, seguida de las personas entre 60 y 69 años de edad”.

Panamá en octubre de 2021 realiza el lanzamiento de la década del envejecimiento saludable 2021 -2030 apoyada por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), y la OMS, este programa propone el desarrollo de acciones colaborativas que permitan a los gobiernos, sociedad civil, agencias internacionales, medios de comunicación y otros actores, trabajen juntos para fomentar el envejecimiento saludable y mejorar el bienestar de las personas mayores, sus familias y sus comunidades, de modo que las personas mayores puedan satisfacer sus necesidades básicas, aprender y tomar decisiones, movilizarse con seguridad, construir y mantener relaciones, así como contribuir con sus familias, las comunidades y a la sociedad.”

En este sentido, la Dra. Melva Cruz, Directora General de Salud Pública del Ministerio de Salud (MINS), señaló la importancia del cuidado de la salud a lo largo de toda la vida del ser humano, basada en la buena alimentación, actividad física y salud mental, también añadió que se

debe “adoptar una estrategia que permita visibilizar todo tipo de abuso, maltrato o discriminación hacia el adulto mayor”, teniendo presente el enfoque de los derechos humanos, así como la observación de manera crítica, de la verdadera realidad social que se vive en el país, para así confrontar los principales problemas y amenazas en Panamá. MINSA (2021).

Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)

El Decreto Ejecutivo No. 238 del 23 de junio de 2021 y la sanción de la Ley No. 228 del 23 de junio de 2021, que crea el programa Casa de Día para las personas mayores, que es un espacio físico donde se atiende a los adultos mayores prestándoles servicios sanitarios y de apoyo familiar preventivo, actividades socioculturales y de promoción para un envejecimiento activo.

Este programa busca promover y fortalecer la autonomía y dependencia de la población mayor. El centro ofrecerá programas, servicios de atención integral por personal especializado en cada una de sus áreas.

El Programa Especial de Asistencia Económica 100.00 a los 70 fue creado mediante La Ley N°44 del 4 de agosto de 2009, modificada por la Ley 117 de 2013 estableciendo un aumento de la Asistencia económica a B/.120.00 y Finalmente, mediante Ley N°15 de 1ero de septiembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial N°27611 fue modificado para disminuir la edad de los beneficiarios, quedando así: en B/.120 a los 65 años.

Según ley, el Programa B/.120 a los 65 está adscrito al MIDES como entidad encargada de su implementación y ejecución, a través de una unidad operativa, denominada Secretaría Ejecutiva del Programa B/.120.00 a los 65, encargada de ejecutar, coordinar, fomentar, atender, evaluar, elaborar, realizar e incluso delegar, cualquier actividad en materia del Programa".
(MIDES 2021)

III. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo de investigación.

Este es un estudio descriptivo de enfoque cuantitativo donde se recolectaron datos o componentes sobre diferentes aspectos de las personas estudiadas y se realizó un análisis y medición de estos. El objetivo general fue el determinar los factores, causas y prevalencia asociados al maltrato en 25 mujeres adultas mayores que asisten a la Iglesia Pan de Vida de Las Cañas de Dolega.

La investigación descriptiva busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice (Hernández, Fernández y Baptista, 2003, p. 119).

Los estudios descriptivos miden de manera más bien independiente los conceptos o variables a los que se refieren y se centran en medir con la mayor precisión posible (Hernández, Fernández y Baptista, 2003).

Así mismo, el estudio tiene un enfoque cuantitativo, ya que es necesario para poder analizar los resultados de las encuestas que se aplicarán al personal de la empresa.

“El enfoque cuantitativo utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis previamente hechas, confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente

en el uso de estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población” (Hernández, Fernández y Baptista, 2003, p. 5).

3.2. Parámetros evaluados

- Rango de Edad
- Estado civil
- Estatus económico
- Personas con las que viven
- Prevalencia de los diferentes tipos de maltrato
- Causas del maltrato al adulto mayor
- Consecuencias del maltrato al adulto mayor
- Participación en algún programa de ayuda ofrecido por alguna entidad gubernamental

3.3. Muestra

Los autores idead Arkin y Colton. (1995) establecen que la muestra es:

“Una porción representativa de la población, que permite generalizar los resultados de una investigación. Es la conformación de unidades dentro de un subconjunto que tiene por finalidad integrar las observaciones (sujetos, objetos, situaciones, instituciones u organización o fenómenos), como parte de una población. Su propósito básico es extraer información que resulta imposible estudiar en la población, porque esta incluye la totalidad.”

El muestreo por conveniencia es una técnica de muestreo no probabilístico. Consiste en seleccionar una muestra de la población por el hecho de que sea accesible. (Hernández, 2014)

Indicando que los sujetos en la investigación se eligen porque están disponibles, no porque hayan sido seleccionados mediante un criterio estadístico.

El tipo de muestreo utilizado en esta investigación fue no probabilístico por conveniencia con sujetos voluntarios. La muestra total fue conformada por 25 mujeres adultas mayores de 60 años o más que asisten a la Iglesia Pan de Vida en Las Cañas de Dolega. Entre los criterios de inclusión se consideraron que hayan sido víctimas de maltrato en los últimos años y que formen parte de la Iglesia Pan de Vida, en la comunidad de Las Cañas distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, República de Panamá, 2022.

3.4. Instrumento de investigación

Para la recopilación de la información y lograr los objetivos diseñados se utilizó el cuestionario, diseñado previamente en base a las dimensiones y con un orden y escritura que permita una comprensión correcta de cada pregunta para obtener una respuesta adecuada y un posterior análisis de los datos ordenado y con el menor margen de errores.

3.5 Análisis de datos

Los datos cuantitativos son la base del análisis estadístico, son datos que se pueden medir y verificar, dan información acerca de las cantidades; es decir, información que puede ser medida y escrita con números. En la presentación y recolección de datos se utilizó la técnica y tabulación de datos, presentación de tablas.

3.6 Procesamiento y presentación de la información

El procesamiento de la información en este estudio se realizó por medio de un proceso en el que los datos individuales se agruparon y estructuraron con el propósito de responder al problema de la investigación.

Se utilizaron programas de computadoras como Excel y Word 2010, en ambiente de Windows y la utilización de cuestionarios.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los datos recopilados fueron analizados en forma cualitativa y cuantitativa a través del análisis de una encuesta semi estructurada aplicada a 25 mujeres adultas mayores de 60 años o más que han sido víctimas de algún tipo de maltrato y que asisten a la Iglesia Pan y Vida del Corregimiento de la Cañas, distrito de Dolega en la provincia de Chiriquí participantes en el estudio. De ello se han desprendido los resultados e indicadores valiosos para obtener datos válidos y fiables con relación al estudio.

El análisis estadístico se realizó a través de cuadros de distribución de frecuencias absolutas y relativas con su respectivo análisis por ítems, descritos en la parte inferior de cada cuadro, que permitieron la representación e interpretación de los resultados de manera precisa y así obtener las conclusiones e inferencias propias de una forma más veraz y confiable. Posteriormente se presentan las gráficas, conclusiones y recomendaciones de esta investigación.

Cuadro I: COMPOSICIÓN POR EDAD DE LAS ADULTAS MAYORES DE 60 AÑOS O MÁS VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE MALTRATO.

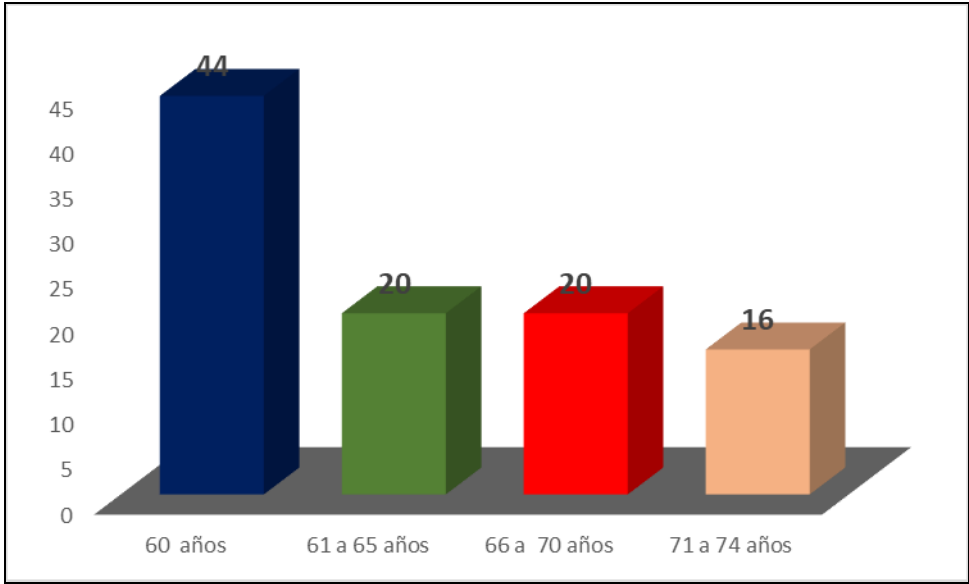
EDADES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
60 años	11	44.0
61 a 65 años	5	20.0
66 a 70 años	5	20.0
71 a 74 años	4	16.0
TOTALES	25	100.0

Fuente: Cuestionario aplicado por Ríos, 2022.

En el Cuadro I se indica la composición por edad de las 25 mujeres adultas mayores de 60 años o más víctimas de algún tipo de maltrato que asisten a la Iglesia Pan y Vida de las Cañas de Dolega en la provincia de Chiriquí.

Según los resultados obtenidos, el 44% manifestaron que tenían 60 años; 20% tenían entre sesenta y uno a sesenta y cinco años, 20% en edades comprendidas entre sesenta y seis a setenta años un 16% más de setenta y uno a setenta y cuatro años.

Gráfica 1: COMPOSICIÓN POR EDAD DE LAS ADULTAS MAYORES DE 60 AÑOS O MÁS VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE MALTRATO.



Fuente: Cuestionario realizado por la autora.

Cuadro II: PERSONAS CON LAS QUE VIVEN ACTUALMENTE LAS ADULTAS MAYORES DE 60 AÑOS O MÁS VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE MALTRATO.

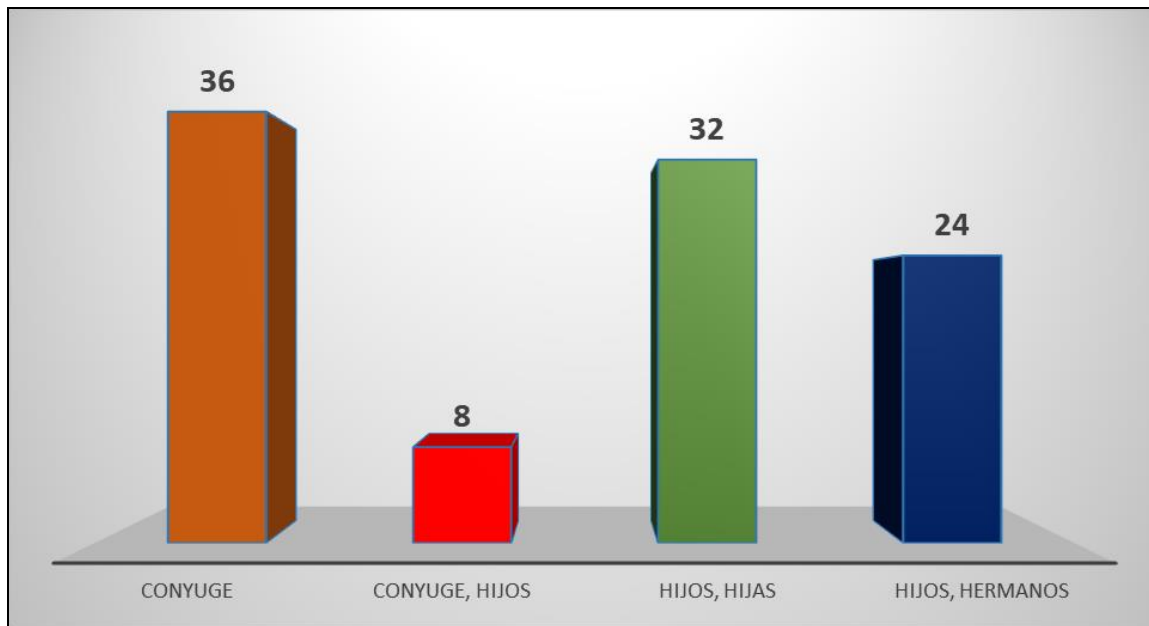
PERSONAS CON LOS QUE VIVEN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
CONYUGE	9	36
CONYUGE, HIJOS	2	8
HIJOS, HIJAS	8	32
HIJOS, HERMANOS	6	24
TOTALES	25	100.0

Fuente: Cuestionario aplicado por Ríos, 2022.

En el Cuadro II se indica las personas con los que viven actualmente las adultas mayores de 60 años o más víctimas de algún tipo de maltrato.

Según los resultados obtenidos, el 36% viven con su conyugue, un 8% con su conyugue e hijos, 32% vive con hijos e hijas y un 24% vive con hijos, hermanos.

Gráfica 2: PERSONAS CON LOS QUE VIVEN ACTUALMENTE LAS ADULTAS MAYORES DE 60 AÑOS O MÁS VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE MALTRATO.



Fuente: Cuestionario realizado por la autora.

Cuadro III: ESTADO CONYUGAL DE LAS ADULTAS MAYORES DE 60 AÑOS O MÁS VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE MALTRATO.

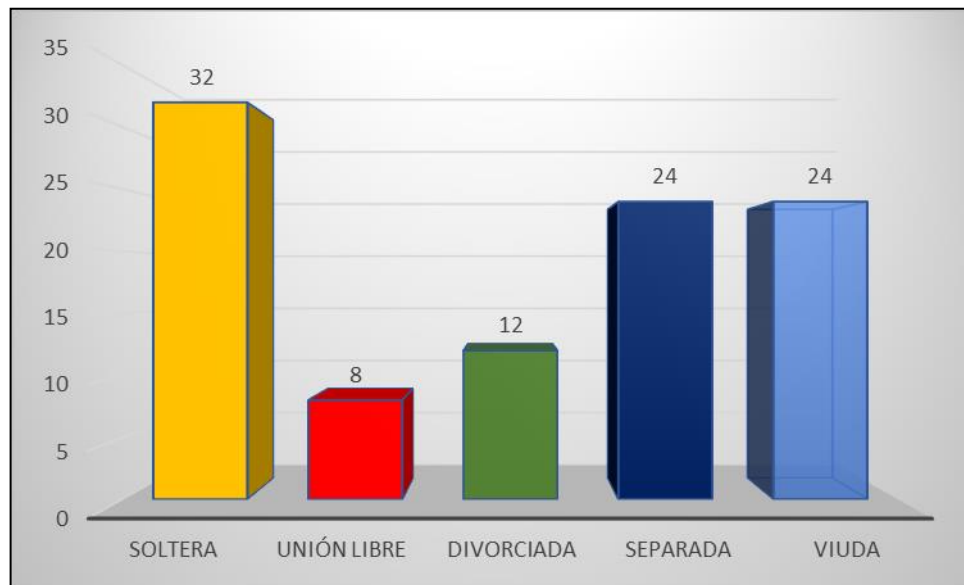
ESTADO CONYUGAL	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SOLTERA	8	32
UNIÓN LIBRE	2	8
DIVORCIADA	3	12
SEPARADA	6	24
VIUDA	6	24
TOTALES	25	100.0

Fuente: Cuestionario aplicado por Ríos, 2022.

En el Cuadro III se indica el estado conyugal de las adultas mayores de 60 años o más víctimas de algún tipo de maltrato.

Según los resultados obtenidos, el 32% son solteras, 8% tiene un nivel de en unión libre, 12% divorciadas, 24% separadas y el 24% viuda.

Gráfica 3: ESTADO CONYUGAL DE LAS ADULTAS MAYORES DE 60 AÑOS O MÁS VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE MALTRATO.



Fuente: Cuestionario realizado por la autora.

Cuadro IV: PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS PARA SOSTENERSE ECONÓMICAMENTE DE LAS ADULTAS MAYORES DE 60 AÑOS VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE MALTRATO.

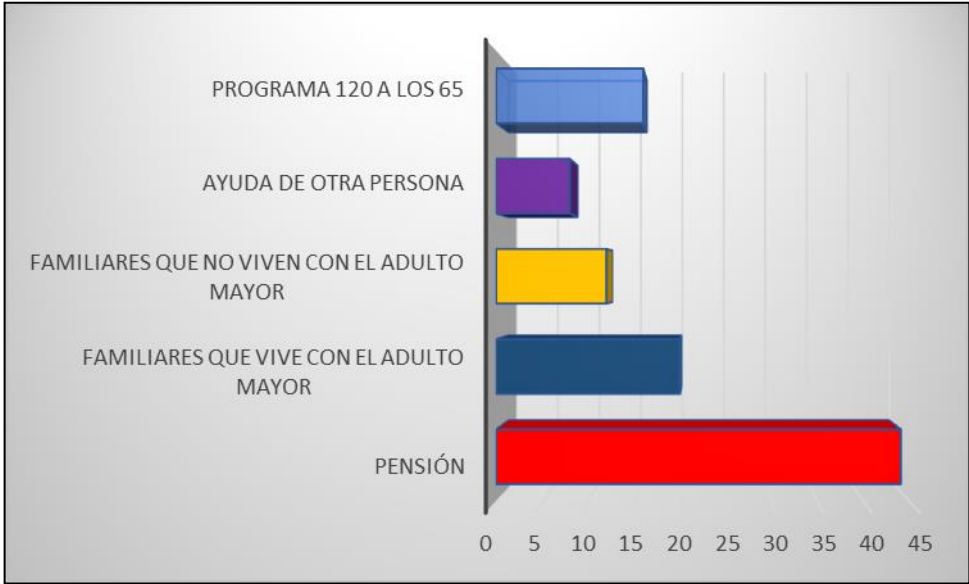
FUENTE DE INGRESO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
PENSIÓN	11	44
FAMILIARES QUE VIVE CON EL ADULTO MAYOR	5	20
FAMILIARES QUE NO VIVEN CON EL ADULTO MAYOR	3	12
AYUDA DE OTRA PERSONA	2	8
PROGRAMA 120 A LOS 65	4	16
TOTALES	25	100.0

Fuente: Cuestionario aplicado por Ríos, 2022.

En el Cuadro IV se indica la fuente de ingresos para cubrir su sustento que reciben las adultas mayores víctimas de algún tipo de maltrato.

Según los resultados obtenidos, el 44% manifiesta que recibe una pensión, el 20% depende de los ingresos de familiares, el 12% depende de ingresos de familiares que no viven con ellas, el 8% recibe ingresos de otra persona y el 16% del programa 120 a los 65.

Gráfica 4: PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS PARA SOSTENERSE ECONÓMICAMENTE DE LAS ADULTAS MAYORES DE 60 AÑOS VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE MALTRATO.



Fuente: Cuestionario realizado por la autora.

Cuadro V: PREVALENCIA DE MANIFESTACIONES DE MALTRATO PSICOLÓGICO.

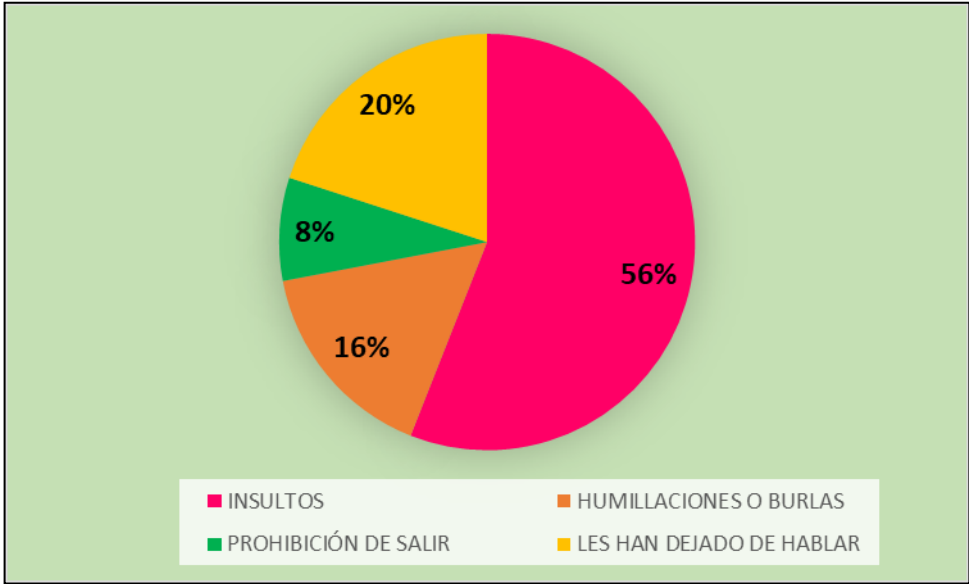
MALTRATO PSICOLÓGICO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
INSULTOS	14	56
HUMILLACIONES O BURLAS	4	16
PROHIBICIÓN DE SALIR	2	8
LES HAN DEJADO DE HABLAR	5	20
TOTALES	25	100.0

Fuente: Cuestionario aplicado por Ríos, 2022.

En el Cuadro V se indica la prevalencia de manifestaciones de maltrato psicológico que reciben las adultas mayores de 60 años o más víctimas de algún tipo de maltrato en la comunidad de Las Cañas. Dolega, Provincia de Chiriquí.

Según los resultados obtenidos, el 56% recibe insultos, 16% humillaciones o burlas un, 8% prohibición de salir, 20% le han dejado de hablar por un tiempo.

Gráfica 5: PREVALENCIA DE MANIFESTACIONES DE MALTRATO PSICOLÓGICO.



Fuente: Cuestionario realizado por la autora.

Cuadro VI: PREVALENCIA DE MANIFESTACIONES DE MALTRATO ECONÓMICO.

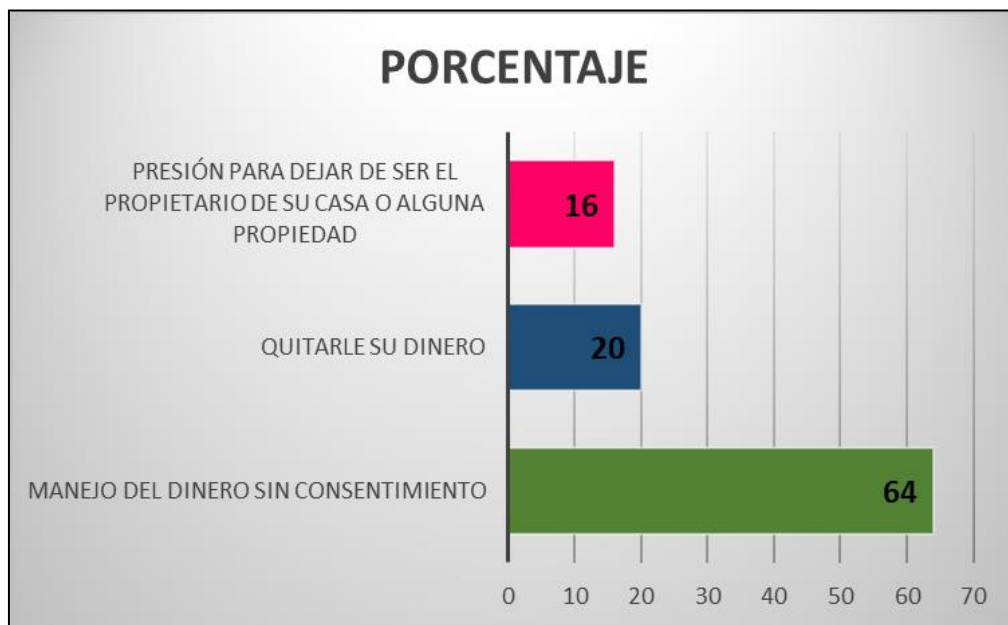
MALTRATO ECONÓMICO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
MANEJO DEL DINERO SIN CONSENTIMIENTO	16	64
QUITARLE SU DINERO	5	20
PRESIÓN PARA DEJAR DE SER EL PROPIETARIO DE SU CASA O ALGUNA PROPIEDAD	4	16
TOTALES	25	100.0

Fuente: Cuestionario aplicado por Ríos, 2022.

En el Cuadro VI se indica la prevalencia de manifestaciones de maltrato económico que reciben las mujeres adultas mayores de 60 años o más víctimas de algún tipo de maltrato en la comunidad de Las Cañas. Dolega, Provincia de Chiriquí.

Según los resultados obtenidos, el 64% manejo del dinero sin consentimiento, 20% le quitan el dinero, 16% presión para dejar de ser el propietario de su casa o de alguna propiedad.

Gráfica 6: PREVALENCIA DE MANIFESTACIONES DE MALTRATO ECONÓMICO.



Fuente: Cuestionario realizado por la autora.

Cuadro VII: PREVALENCIA DE MANIFESTACIONES DE MALTRATO FISICO.

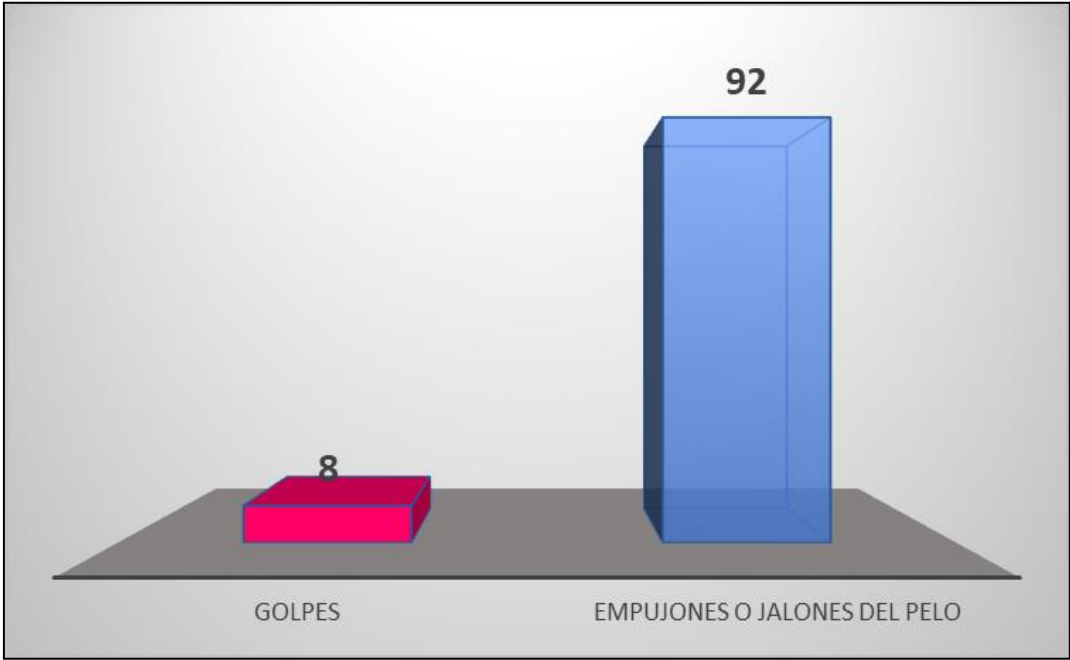
MALTRATO FISICO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
GOLPES	2	8
EMPUJONES O JALONES DEL PELO	23	92
TOTALES	25	100.0

Fuente: Cuestionario aplicado por Ríos, 2022.

En el Cuadro VII se indica la prevalencia de manifestaciones de maltrato físico que reciben las adultas mayores de 60 años o más víctimas de algún tipo de maltrato en la comunidad de Las Cañas. Dolega, Provincia de Chiriquí.

Según los resultados obtenidos, el 8% recibe golpes, 92% empujones o jalones del pelo.

Gráfica 7: PREVALENCIA DE MANIFESTACIONES DE MALTRATO FISICO.



Fuente: Cuestionario realizado por la autora.

Cuadro VIII: PREVALENCIA DE MANIFESTACIONES DE MALTRATO POR NEGLIGENCIA Y ABANDONO.

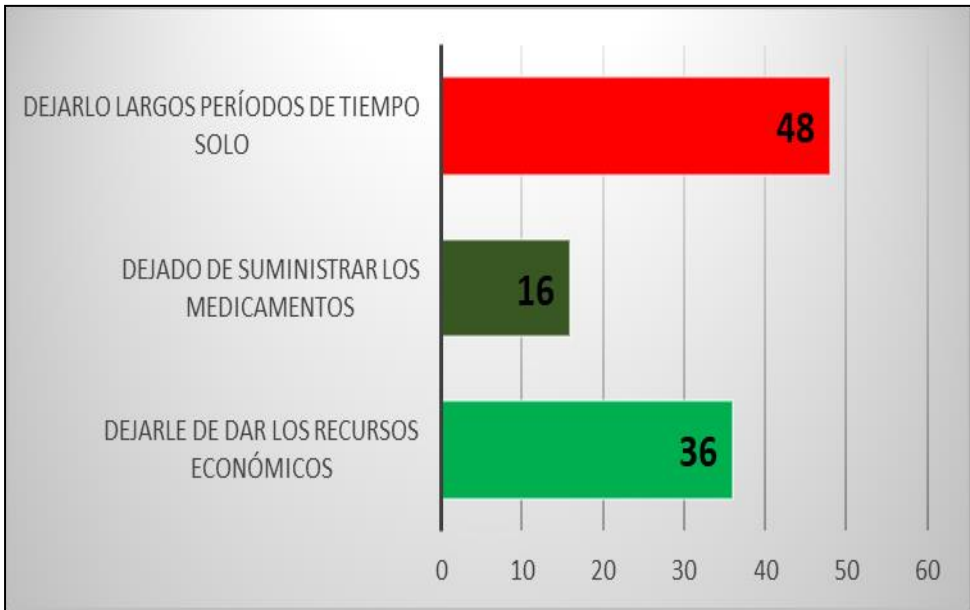
MALTRATO POR NEGLIGENCIA Y ABANDONO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
DEJARLE DE DAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS	9	36
DEJADO DE SUMINISTRAR LOS MEDICAMENTOS	4	16
DEJARLO LARGOS PERÍODOS DE TIEMPO SOLO	12	48
TOTALES	25	100.0

Fuente: Cuestionario aplicado por Ríos, 2022.

En el Cuadro VIII se indica la prevalencia de manifestaciones de maltrato por negligencia o abandono hacia las mujeres adultas mayores de 60 años o más en la comunidad de Las Cañas. Dolega, Provincia de Chiriquí.

Según los resultados obtenidos, el 36% dejarle de dar los recursos económicos, 16% dejarle de suministrar los medicamentos a tiempo, 48% dejarlas por largos períodos solas.

Gráfica 8: PREVALENCIA DE MANIFESTACIONES DE MALTRATO POR NEGLIGENCIA Y ABANDONO.



Fuente: Cuestionario realizado por la autora.

Cuadro IX: CONSECUENCIAS DE LOS DIFERENTES TIPOS DE MALTRATO EN LAS ADULTAS MAYORES DE 60 AÑOS O MÁS.

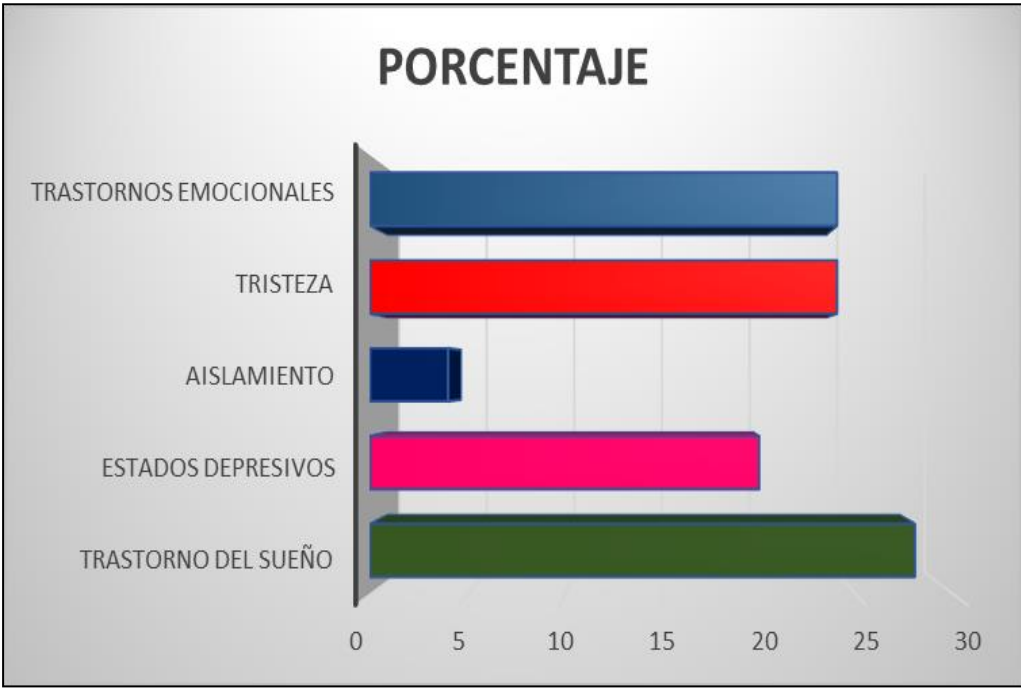
CONSECUENCIAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
TRASTORNO DEL SUEÑO	7	28
ESTADOS DEPRESIVOS	5	20
AISLAMIENTO	1	4
TRISTEZA	6	24
TRASTORNOS EMOCIONALES	6	24
TOTALES	25	100.0

Fuente: Cuestionario aplicado por Ríos, 2022.

En el Cuadro IX se indica las consecuencias de los diferentes tipos de maltrato en las adultas mayores de 60 años o más.

Según los resultados obtenidos, el 28% reportan que ellas padecen de trastornos del sueño, 20% padece estados depresivos, 4% aislamiento, el 24% le da tristeza y 24 % tiene trastornos emocionales.

Gráfica 9: CONSECUENCIAS DE LOS DIFERENTES TIPOS DE MALTRATO EN LAS ADULTAS MAYORES DE 60 AÑOS O MÁS.



Fuente: Cuestionario realizado por la autora.

Cuadro X: RECOMENDACIONES PARA PREVENIR EL MALTRATO A LAS ADULTAS MAYORES EN SU COMUNIDAD.

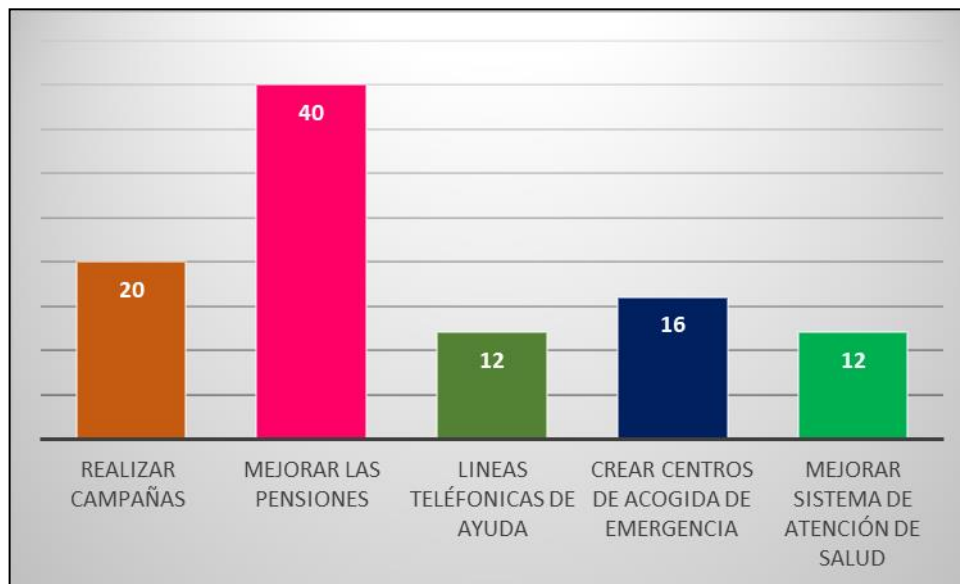
RECOMENDACIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
REALIZAR CAMPAÑAS	5	20
MEJORAR LAS PENSIONES	10	40
LINEAS TELÉFONICAS DE AYUDA	3	12
CREAR CENTROS DE ACOGIDA DE EMERGENCIA	4	16
MEJORAR SISTEMA DE ATENCIÓN DE SALUD	3	12
TOTALES	25	100.0

Fuente: Cuestionario aplicado por Ríos, 2022.

En el Cuadro X se indica las recomendaciones para prevenir el maltrato a las adultas mayores en su comunidad.

Según los resultados obtenidos, el 20% consideran que se deben realizar campañas sobre el maltrato a los adultos mayores, 40% mejorar las pensiones, 12% crear líneas telefónicas de ayuda, 16% crear centros de acogida de emergencia, 12% mejorar sistemas de atención de salud.

Gráfica 10: RECOMENDACIONES PARA PREVENIR EL MALTRATO A LAS ADULTAS MAYORES EN SU COMUNIDAD.



Fuente: Cuestionario realizado por la autora.

Cuadro XI: CONOCIMIENTO DE DONDE BUSCAR AYUDA EN CASO DE ALGUNA SEÑAL DE ABUSO O MALTRATO EN LOS ADULTOS MAYORES.

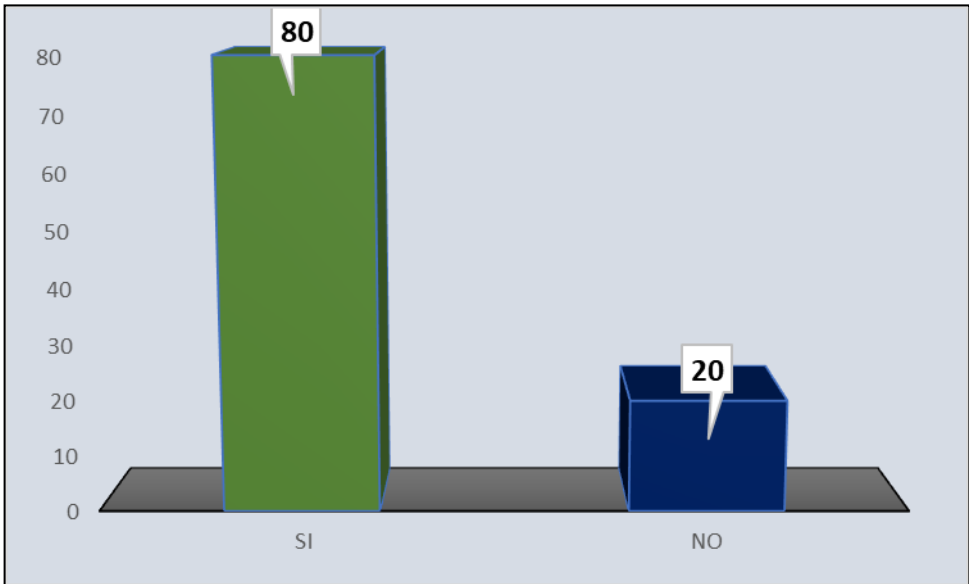
CONOCIMIENTO DE DONDE BUSCAR AYUDA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	20	80
NO	5	20
TOTALES	25	100.0

Fuente: Cuestionario aplicado por Ríos, 2022.

En el Cuadro VI se indica el conocimiento que tienen las mujeres entrevistadas sobre donde buscar ayuda en caso de alguna señal de abuso o maltrato.

Según los resultados obtenidos, el 80% respondió que SI conoce donde buscar ayuda en caso de alguna señal de abuso o maltrato el 20% contestó que NO.

Gráfica 11: DONDE BUSCAR AYUDA EN CASO DE ALGUNA SEÑAL DE ABUSO O MALTRATO EN UN ADULTO MAYOR.



Fuente: Cuestionario realizado por la autora.

V. CONCLUSIONES

Al finalizar esta investigación sobre evaluación de los factores, causas y prevalencia asociados al maltrato en 25 mujeres adultas mayores de 60 años o más que asisten a la Iglesia Pan de Vida de las Cañas de Dolega en la provincia de Chiriquí, República de Panamá, 2022, se concluye lo siguiente:

- Esta investigación es de gran importancia para los miembros de la comunidad y las egresadas de la Licenciatura de Ciencias de la Familia y del Desarrollo Comunitario, porque ha permitido evaluar los factores, causas y prevalencia asociados al maltrato en 25 mujeres adultas mayores de 60 años o más.
- El maltrato de las personas mayores es un problema social a nivel comunitario, nacional y mundial que afecta la salud y los derechos humanos de millones de personas mayores.
- El maltrato al adulto mayor refleja la necesidad de concientizar a la población acerca del respeto por el envejecimiento y de generar redes de apoyo para garantizar bienestar en esta etapa de la vida.
- En esta investigación se evidencia los diferentes tipos de maltrato hacia las personas adultas mayores que van desde el maltrato físico que se da cuando se le ocasiona algún daño corporal como golpes, empujones o jalones del pelo, maltrato emocional o psicológico cuando se le dicen insultos, humillaciones o burlas, prohibición de salir o le han dejado de hablar, el maltrato por negligencia que se da

cuando no se les responde a sus necesidades, dejarle de dar los recursos económicos, dejarle de suministrar los medicamentos a tiempo o dejarlas por largos períodos solas, el maltrato económico que comprende el manejo del dinero sin consentimiento, le quitan el dinero y la presión para dejar de ser el propietario de su casa o de alguna propiedad.

- El maltrato hacia el adulto mayor genera consecuencias negativas para la salud integral del adulto mayor desde el punto de vista biológico, psicológico, social y funcional. Estas consecuencias del maltrato pueden ser especialmente graves y la recuperación puede llevar más tiempo que para los demás grupos de edad.
- Entre los que ejercen los principales tipos de maltrato o la violencia son los hijos e hijas, seguido de parejas, exparejas, con igual frecuencia por parte de los hermanos y hermanas.
- En Panamá según los estudios consultados los casos de maltrato hacia el adulto mayor de 60 años o más se dan por abandono, maltrato por negligencia y el maltrato de carácter económico ya que es muy frecuente que los familiares u otros le quiten la tarjeta que otorga el programa ' \$120 a los 65' o el dinero que reciben de la jubilación.

VI. RECOMENDACIONES

Luego de realizada la investigación se puede recomendar lo siguiente:

- La Escuela de Educación para el Hogar de la Facultad de Ciencias Agropecuarias a través de la carrera de Ciencias de la Familia y del Desarrollo Comunitario debe desarrollar actividades donde se reconozca el papel protector que desempeña la cohesión y el buen funcionamiento familiar, para la reducción del maltrato en el adulto mayor.
- El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) como ente rector de las políticas públicas sociales, debe promover el bienestar de las personas mayores, con la participación de la comunidad, las entidades públicas, particulares y las organizaciones sin fines de lucro a fin de velar por el cumplimiento de las medidas para brindar atención integral a este grupo etario.
- Es necesario crear entornos libres de maltrato hacia los adultos mayores por lo que se deben crear campañas de sensibilización y concientización sobre el abuso y maltrato en las personas adultas mayores.
- Coordinar esfuerzos entre diferentes entidades estatales para promover servicios específicos que aseguren y protejan a la población mayor de ser víctima de maltrato físico, psicológico o económico.
- Realizar investigaciones que permitan orientar planes y programas que visibilicen este problema en la sociedad panameña, pero también la disminución de casos y la atención oportuna para evitar las repercusiones negativas que trae sobre la víctima de maltrato en los adultos mayores.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agudelo-Cifuentes M.C, Cardona D, Segura A, et al. Características sociales y familiares asociadas al maltrato al adulto mayor de Pasto, Colombia 2016. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.21615/cesp.12.1.3>.

Bover A, Moreno M, Mota S, et al. El maltrato a los ancianos en el domicilio. Situación actual y posibles estrategias de intervención. Aten Primaria. 2003; 32(9):541-551.

Caja de Seguro social (CSS). Publicación en su Página Web. Octubre 2019. 11% DE LAS PERSONAS MAYORES PADECEN DE MALTRATO PSICOLÓGICO | CSS Panamá

Gómez Ricárdez LA, Rodríguez Abrego G, Krug Llamas E. Prevalencia y factores asociados a violencia familiar en adultos mayores de Ocozocoautla (Chiapas, México). Rev Esp Geriatr Gerontol. 2007; 42(1):27-34. doi: [https://doi.org/10.1016/S0211-139X\(07\)73518-7](https://doi.org/10.1016/S0211-139X(07)73518-7).

Iborra I. Maltrato de personas mayores en la familia en España. Valencia: Fundación de la Comunitat Valenciana para el Estudio de la Violencia; 2008.

Iborra I. Factores de riesgo del maltrato de personas mayores en la familia en población española. Zerbitzuan. 2009;(45):49-57.

MIDES (2021). Informe de Transparencia mes de junio de 2021. <https://www.mides.gob.pa/wp-content/uploads/2021/07/TRANSPARENCIA-JUNIO-2021-120-A-LOS-65.pdf>

Organización Mundial de la Salud (OMS). Maltrato a las personas mayores. 4 de oct de 2021. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/elder-abuse>

Organización de Las Naciones Unidas ONU). Asamblea General de Las Naciones Unidas 66/127. Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez. <https://campus-stellae.com/dia-mundial-de-toma-de-conciencia-del-abuso-y-maltrato-en-la-vejez/>

Organización Panamericana de la Salud y Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud. Módulos de valoración clínica. Módulo 4. Evaluación del estado cognitivo y emocional del adulto mayor.2013. Disponible en: http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/gericuba/modulo_4.pdf

Organización Mundial de la Salud. Envejecimiento [internet]. s. f. [citado 2018 mar. 27]. Disponible en: Disponible en: <http://www.who.int/topics/ageing/es/> .

Prosperi, Jorge (2018). Alto al Abuso y Maltrato en la Vejez. <https://elblogdejorgeprosperi.com/2018/06/alto-al-abuso-y-maltrato-en-la-vejez/>

Kaplan D. B. y Berkman B. J. (2019). Abuso de ancianos. *Manual MSD, versión para profesionales*. https://www.msmanuals.com/es-es/professional/geriatria/abuso-de-ancianos/abuso-de-ancianos#v1152311_es

Sánchez Salgado CD. Características del abuso y maltrato de personas ancianas en Puerto Rico. P R Health Sci J. 2007; 26(1):35-41.

Solis Pablo (2019). <http://www.css.gob.pa/web/13-junio-2019pte.html>.